



mismo de casa de cada uno de los p.
 Diputados de los Decretos a José Antonio Gar-
 cía, y Domingo Segura. = El Registro
 de Matos Matos. nombre también p.
 pasado de Miranda y Viduro. = en
 lugar de Matos Matos. a gasim y a
 via elegida y que no puede ser con-
 tencioso. Los anteriores se nombraron los
 p.
 y se despacharon a los interesados los
 correspondientes títulos.

Intero. } El Ayuntamiento. = y aprobado al Acar.
 radre. } del de primer manuscrito formado p.
 municipal. }

Vol. Kalit. } Una en copia del Sr. Intendente Sub.
 repiden. } de los de la Provincia de Mex-
 rias noticias. } con fecha veinte y ocho de mayo ult. en
 que p.
 Sr. Director. = de los Regios y car. = del
 Reyno. p.
 de Volunt. Kalitab que se presenten inscrip-
 tos en esta Ciudad, a fin de que se pueda en-
 cargo y sub. producido. El Ayuntamiento

